



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 291 - 24
EXPTE. N° 6806/23
Salta, 02 JUL 2024'

VISTO: La nota presentada a fs. 1 por el alumno Abog. Luis Marcelo Salas, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización del Trabajo Final correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 el alumno registra aprobados todos los módulos de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

Que el plan de trabajo presentado, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CD ECO N° 556/00 y modificatoria 622/05 – Normas para la realización del Trabajo Final –.

Que para los alumnos que no pudieron rendir materias en el plazo establecido, y las mismas no pueden rendirse en calidad de "libres", es de aplicación la Res. CS 437/91, por la cual se establece que no es necesario prorrogar los planes de estudios para que los alumnos sean examinados en las asignaturas que adeuden.

Que habiendo transcurrido un tiempo prolongado desde que el alumno aprobó el último módulo, las autoridades de la carrera evaluaron el nivel de actualización, quien demostró un adecuado y relevante actualización en el ámbito de la Tributación, obrante en fs. 10.

Que propone como nombre del trabajo: *"PRESCRIPCIÓN DE TRIBUTOS LOCALES (PROVINCIALES Y MUNICIPALES)"*.

Que a fs. 4 cuenta con la conformidad del Esp. Sebastián Parmenión Espeche, a quien propone como Director, cuyo CV obra en expediente 6.835/15.

Que la Dirección de Posgrados tomó intervención a fs. 11.

Que la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria emitió dictamen correspondiente, el que obra a fs. 12 y 13.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 03/2024 celebrada el día 11.06.2024, aprobó el dictamen N° 55/24 de la Comisión de Posgrados y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 291-24
EXPTE. N° 6806/23

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: *PRESCRIPCIÓN DE TRIBUTOS LOCALES (PROVINCIALES Y MUNICIPALES)*; presentado por el alumno Abog. Luis Marcelo Salas, DNI. 17.402.393, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Esp. Sebastián Parmenión Espeche, como Director del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al Abog. Luis Marcelo Salas, a las Autoridades de la Carrera, a la Secretaría Académica y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

MELG/msc -

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa